Treinta maravedis.

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS

Ordin.o Martes 7 de Sen.e De 1716

En la M.N, y M.L Ciu.d de Murc.a y Sala de las Casas de la Corte della martes siete de Sen.e de mil setez.os diez y seis los M.tes Ges Murzia se juntaron a celebrar Cauildo ordin.o Como los a costumbran, es a saber Don Andres Carrasco Muñoz amo.ado delos Conss.os Alcalde m.or Alaz.il Dr. Luis Salas y Sandoual, Dr Joseph de torres, Dr Pedro fontes Carrillo, Dr Jos.h Fuster Dr Joseph Gomez de la Calle, Dr Alfonzo Manresa, Dr Franz.co Molina Almela, Dr Ro. Galtero, Dr Ign.o Como, Dr Fran.co de torres, Dr Joseph Locamora, Dr Sim.n Santista Ferro, Dr Diego Melgarejo, Dr Lope de Manceda y Dr Man.l Lucas Ges =

Seyendo Patrizio Serrano, Gines Costa Lucas, Arnao, Joseph Lopez Baron Antonio Blanco Pedro ambrosio Baron, Sim.n Gar.a Bermudez Bar.co Gines Lorenz.o Sim.n Mario Sim.n diaz y Guillermo Buiz Surados =

Hizose Relaz.on de la zitaz.on mandada hazer acerte Cauildo de la Cedula de S.M. del R.l Caiam.to del Reyno S, que comunm.te se llama Chapin de la Reyna en la forma y con la zircunstancias contenidas en la R.l Carta que recibio y obedezio en el Cauildo de diez y siete de Dz.e de la, proximo pasado = Y azitada la Sa merida la dho Joan Feriz Lor.s Semglares de que echizo Relaz.on Teniendo presente Que la constitu.on Ingque la tienen gue stas sus atraues, y pole.s azitar medio para declarar su deseo en el R.l serui.o Y comuiniendo mayor Res.on en esta ma teria. Acordo resuspenda la Resolu.on para el gremer Cau.do ordin.o de Martes Dyo de Granado Onze del Corr.te Y gnecion de la azitar lo que dauan los gremientes =

Chapin de la Reyna N.ra S.a

La Zim, suspende la Resolu.on a la azitar que esta mando hazer acerte Cau.do

De S.d las hauitaz.es de la huerta =

Y establezer Ordenanza que de Regla a las hauitaz.es de la huerta, en Virtud de la prouizion antez.te de fecha del S.d Dn Sim.n Carrillo Ro.r para el Cau.do ordin.o del Sauados Onze del Corr.te Y acordo se buelua azitar Gral.te Y lo quedaron los gremi antes; Y asimismo para dar Regla a Plantas y Ija en la distancia que a de hauer de Una hauitaz a otras; = Y respecto de estar perdientes y el Sitio de hazita zion Ayuntam.to Dador G. Da Ana y Ginel Vinda de Dn Mel.n del Castillo Y Dn Gines de Arce, en que la primera gidelizion a la Redifficar una Barraca en el Sitio de Sn Palazio que tenia en el Vago de la bera alta donde posee diez tales vinculadas y sergos, mui antiguos; Y el segundo lo contradize y los dos años Que ha de cerisinar, Y pone en la Consideraz.on de la zitaz.on como sin Embargo de tener mandadas suspender dha fabrica a la Resoluc.on S, ellas y pretenciones la Obran Da Ana y Ginel la tiene gruuisiada y esta continuando, en Contrauenz.on dedho decreto; = Cometio ambos mem.os al S.d Dn Joseph Locamora Ro.r Para que Consultando con los amo.ados ex.tes lo q.e Mejor entendido, y deg.ta